

EL CORREO

NUM. 10 989.—(AÑO XXXII)

MADRID.—MARTES 14 DE MARZO DE 1911

PRECIO: 5 CENTIMOS.

LA SINCERIDAD EN EL CONGRESO

El discurso del Sr. Urzáiz

Desde hace muchos años no se recuerda un discurso parlamentario que haya producido emoción tan honda como el que ayer tarde pronunció en el Congreso el Sr. Urzáiz.

Las causas de ello hay que buscarlas en el ambiente de fusión en que se desarrolla la política, y en el vivo ambiente que flota en las Cámaras.

Nada más extraño en ellas que la verdad y la sinceridad. Por eso es tanto más noble el acto del Sr. Urzáiz llevado al Parlamento la protesta del pueblo que sufre y trabaja, agobiado por el peso muerto de tantos errores como vienen cometiendo las oligarquías políticas. Ha sido el discurso del Sr. Urzáiz el triunfo de la sinceridad sobre la podredumbre que trae arrastrado y en peligro al país.

Las componendas, las combinaciones, las mutuas complacencias de liberales y conservadores, en todas aquellas cuestiones de carácter económico que desde hace años se llevan al Parlamento, son tan manifiestas que sólo pueden desconocerlas los que viven del todo extraño a los asuntos que allí se preparan y redondean. No hay ninguna diferencia en tales cuestiones entre conservadores y liberales; lo que uno intenta lo apoya el otro, y cuando por el desgaste natural del tiempo por las luchas y divisiones intestinas de alguno del poder, resque el que lo sostiene todas las iniciativas que aquel no pudo ver aprobadas.

Esto se viene repitiendo desde hace tiempo; esto se ha hecho en los últimos años de modo extraordinario y con inmenso daño para la monarquía y la nación. Porque las consecuencias funestas de esos procedimientos se extienden más cada día, y envuelven, por culpa de los gobernantes, los intereses e instituciones más sagradas.

El hecho de que el Sr. Urzáiz precisara todo esto y el escaso respeto que se tiene con el Rey al aconsejarle proponga a las Cortes medidas tan extraordinarias como las que se aprobaron por las Cortes conservadoras y las que se han traído ahora a las Cortes liberales, produjo honda impresión y descomponso al Gobierno y a los ministeriales por no tener en cuenta lo que dice la Constitución española. No pudo expresarse el Sr. Urzáiz con más respeto ni con más corrección constitucional de como lo hizo. Las interrupciones que ayer se le hicieron en la Cámara, los comentarios de algunos periódicos sobre ello y la misma orden que anoche dió el Gobierno para que no se permitiera la transmisión a provincias de una parte del discurso del Sr. Urzáiz, indican claramente que no han comprendido los preceptos constitucionales. De otro modo nada de ello se hubiera producido.

El art. 41 de la Constitución dice textualmente:

«El Rey y cada uno de los Cuerpos Colegisladores tienen la iniciativa de las leyes.»

Lo cual demuestra que en los proyectos que llevan los Gobiernos a las Cámaras el que propone es el Rey.

Mas como el Rey es irresponsable en su función, la Constitución en el art. 49 dice que son responsables los ministros, y para poder hacer efectiva esta responsabilidad, añade:

«Ningún mandato del Rey puede llevarse a efecto si no está refrendado por un ministro, que sólo por este hecho se hace responsable.»

Resalta, pues, que los proyectos de ley son, constitucionalmente, propuestas de leyes que el Rey hace a las Cortes por consejo y bajo la responsabilidad de sus ministros.

Esta es la doctrina que sustentó el Sr. Urzáiz y que ha esencializado a los que ven imparables como a nombre del Rey se llevan a las Cámaras proyectos tan perjudiciales al Tesoro como el que se discute, por el cual se pretende que el Estado compre Denda exterior a 100, cuando en Bolsa no cuesta más de 94 ó 96.

Conservadores y liberales, a una, protestan contra las formidables e indestructibles acusaciones del Sr. Urzáiz, porque liberales y conservadores, aunque por minutos, cuando les sirve de penacho la Administración local ó las Ordenes religiosas para distraer al público ingenuo, van de acuerdo, se amparan y se ayudan en conseguir del Rey proyectos y de las Cortes leyes cuyos resultados son favorecer a unos cuantos, con perjuicio de toda la nación.

Terminadas las exposiciones preliminares para la cobranza del impuesto de cédules personales, el alcalde-presidente ha dispuesto que la recaudación voluntaria dé principio el día 15 del corriente mes.

Las clases y valor de las cédules no han sufrido alteración, respecto del año anterior.

La cobranza voluntaria se efectuará a domicilio por los recaudadores, y en las oficinas de éstos, de cuatro a seis de la tarde, en los locales siguientes:

Districtos de Palacio y Latina.—D. Francisco Ayuso, Redondilla, 4.

Universidad y Hospicio.—D. Alfonso G. Belandier, San Dimas, 9.

Congreso y Hospital.—D. Justo Morayta, Alameda, 16.

Buenavista y Chamberí.—D. Vicente Francos, Jordán, 8.

Centro e Inclusa.—D. Juan C. Pardo, Plaza Mayor, 3.

en el despacho de ministros y abandonó la Cámara sin hablar con nadie. El ministro de Hacienda estuvo en el despacho del Gobierno hasta las nueve de la noche descansando de la fatiga que el debate le había producido.

No hubo manera de obtener manifestaciones de otros consejeros, porque el debate se desarrolló sin estar presentes más que los Sres. Canelas, Cobán y García Prieto.

El señor conde de Romanones se limitó a decir que en la sesión de hoy continuará el debate, y esto aumentó la expectación que durante toda la noche ha habido.

Lo que dice Alonso Castrillo

De *El Universo*:

«Interrogado el ministro de la Gobernación esta madrugada por los periodistas acerca de las consecuencias del debate referido por el señor Urzáiz, dijo:

—Yo no asistí a él, pero he leído la reseña que traen los periódicos.

El ministro rogó a los periodistas que le refirieran la última parte de la sesión, y cuando le habieron informado, exclamó:

—Y la mayoría, ¿cómo estuvo con el señor Cobán?

—Muy fría—respondió un periodista.

—Sin duda obedecería eso a la atmósfera poco caldosa de la Cámara—replicó el ministro.

La *Correspondencia* agrega:

«Se comentó anoche esta reserva del ministro, como obediente, sin duda, a la actitud que había mostrado el jefe del Gobierno, y en algunos círculos políticos se hicieron también algunos comentarios acerca de la intervención que en el debate tuvo el Sr. Burell y del propósito que se atribuye a éste de intervenir en algún otro debate relacionado con proyectos del Gobierno.

Algo se dijo también relativo a la actitud en que habrá de colocarse el Sr. Cobán, y a vueltas de argumentos de todas clases, se habló de crisis; pero al tratar este aspecto de la cuestión, los ministeriales negaban fundamento a la suposición, siendo, pues, la más generalizada, la de que no dimitirá el Sr. Cobán.»

El Debate

Dice *La Correspondencia*:

«En la sesión de hoy hablará, entre otros oradores, el Sr. Azcarate. No se sabe en qué sentido se expresará el diputado republicano; pero hemos oído diferentes versiones, según las cuales los tonos de su discurso no serán tan duros como los del Sr. Urzáiz.

Se ha querido saber si intervendrá en la discusión el jefe del partido conservador ó algún personaje de la minoría, en nombre suyo; pero no se ha averiguado si dicha minoría tendrá ó no en el debate.»

La censura

Los correspondientes no pudieron transmitir a provincias, por haberlo prohibido el Gobierno, el discurso íntegro del Sr. Urzáiz.

El Debate dice sobre ello:

«La última parte del discurso no se ha podido enviar a provincias.

La censura, arbitraria y rigorista, ha impedido transmitir a las correspondencias.

¿Por qué? La censura nunca sabe el por qué de estas cosas.»

MELILLA

Los agregados militares extranjeros.—Soldados licenciados Melilla 13.

Acompañados por el capitán de Estado Mayor Sr. Benedico, han llegado los agregados militares extranjeros que vienen a estudiar la campaña del Rif y a visitar los territorios ocupados.

Después de cumplimentar a los generales Aldave y Arizón, visitaron el cuartel del regimiento de Melilla, en donde fueron obsequiados con un espléndido lunch.

Luego fueron al Hipódromo para revisar las fuerzas alojadas en su cuartel. Recorrieron, muy bien impresionados, todas las dependencias, visitando el caserón de Taxis y la batería de montaña. Mientras se realizaba la visita llegó el regimiento de San Fernando, que había estado de instrucción, y desfiló brillantemente ante los agregados.

Hoy realizarán una interesante visita a Híndia; se detendrán en el sitio de la famosa carga de Taxis; reanudarán la marcha hacia Yazamen, en donde almorzarán, y regresarán a Melilla por el zoco de El Had de Benislar, que visitarán detenidamente.

Esta tarde se han embarcado para la Península los licenciados de Ciudad Rodrigo, Tarifa y Cataluña.

Faeron despedidos en el muelle por los generales Aldave, Arizón y Larrea. En el muelle tocaron las banderas militares.

EN EL CONGRESO

EL DEBATE DE AYER

LA HACIENDA Y LA POLÍTICA ESPAÑOLA

Últimas rectificaciones

El señor presidente del Consejo: Ruego a su señoría que distinga entre el concepto que he emitido y el artículo constitucional, en virtud del cual el Rey, en cuyo nombre gobernamos el país, tiene aquella alta iniciativa constitucional que no se puede negar y está en el texto; pero siempre cubierta, resguardada por nuestra responsabilidad. Si hubiera aquí error ó inmorralidad, eso podría y debería imputarse a los errores del Gobierno. ¿En qué está la inmorralidad? Habrá injusticia, error a su juleto, pero inmorralidad, no. Su señoría, que es hombre honrado, tiene que decir algo respecto a eso de la inmorralidad, y esto es más grave que penetrar en las intenciones meramente dialécticas.

El Sr. URZÁIZ: Recordará el presidente del Consejo que hice notar que este proyecto es reproducción del que en 12 de Abril de 1909 presentó el Gobierno conservador.

¿En qué consiste la inmorralidad de este proyecto? Pues muy sencillo. La deuda exterior es una deuda perpetua, se emitió a tipos muy inferiores a la par, y el año 1898, por virtud de una ley, a mi juicio también profundamente inhumana, se obligó a los españoles a desprenderse de los títulos que poseían, privándoseles de ser acreedores de su país, porque se les dijo que a ellos se les pagaría en moneda nacional, en plata, y a los extranjeros en oro; es decir, que se hizo una distinción entre nacionales y extranjeros, abonando los intereses en francos a los extranjeros y en pesetas a los españoles, lo cual produjo la enajenación por parte de los españoles de sus títulos y la compra de los mismos por los extranjeros.

La Duda perpetua exterior, afligida, además, por las circunstancias graves que atraviesa el país con motivo de la guerra de los Estados Unidos, descendió, como he dicho, en el mercado extranjero hasta 30 por 100, y a ese tipo, entre 30, 40 ó 50 por 100, seguramente fué adquirida la Duda exterior, por sus actuales poseedores.

Sin embargo, por los medios de que disponen los poderosos, sostienen tipos altos, que ya he dicho han llegado al 93 por 100, y en estas circunstancias, el 12 de Abril de 1909 el Gobierno conservador presentó un proyecto de ley proponiendo que se pagasen a los tenedores de la Duda exterior 100 francos efectivos por cada 100 francos nominales que tuviesen en su poder. Este proyecto no fué discutido en las Cortes conservadoras, y ahora ha presentado un proyecto...

El señor ministro de Hacienda: Ahora, no; el 5 de Octubre, Sr. Urzáiz; estoy cansado de ver que S. S. incurra en omisiones maliciosas.

El Sr. URZÁIZ: Ya va la Cámara la diferencia de lenguaje. Yo no he hablado de malicia; ahora resulta que el malicioso soy yo.

El señor ministro de Hacienda: Estoy lleno de indignación, y perdona la Cámara que hable de esta manera; es el lenguaje de un hombre honrado.

El Sr. URZÁIZ: Por este proyecto se pide a las Cortes que se entreguen a cada tenedor de Duda exterior 100 francos efectivos por cada 100 francos nominales de Duda exterior que tengan adquiridos, como he dicho, desde el 30 hasta el 93 por 100; para mí, del 30 al 50, por que del 50 al 90 es una cotización verdaderamente ficticia. Yo, cumpliendo mi deber de monarca, advierto al Rey las equivocaciones en que su Gobierno responsable le aconseja que incurra, desdiciéndole: Señor, eso constituye una inmorralidad, porque esos tenedores de Duda no tienen derecho más que a cobrar el 4 por 100 de interés. ¿Por qué razón propone V. M. que España pague 100? ¿Creeis que es moral que a los contribuyentes por territorial se les reargne la contribución en 6 1/2 millones, y esos 6 1/2 millones sean para pagar a los tenedores de la Duda exterior la diferencia entre el valor de lo que tienen y lo que se les va a dar?

¿Creeis que es moral que los empleados públicos paguen el descuento enorme que pagan y que de ese descuento se separen anualmente 6 1/2 millones de francos para entregárselos a los tenedores extranjeros de la Duda exterior? ¿Creeis que es moral que los comerciantes é industriales paguen la crecida tributación que pagan, recargada en el actual presupuesto, y que de esos recargos 6 1/2 millones de francos sean para regalo a los tenedores de la Duda perpetua exterior? ¿Creeis que es moral que no se puedan implantar las reformas de Correos porque no hay dinero bastante, y que ese dinero sirva para entregárselo a los tenedores extranjeros de la Duda exterior? ¿Creeis que es moral, en una palabra, que los españoles paguen lo que pagan y que los servicios de España estén indotados, y que, en cambio, los tenedores de la Duda exterior reciban 100 por lo que valió 30, 40, 50, y a duras penas estaba sostenido en 93?

El presidente del Consejo: Hay en la organización tributaria de España desigualdades evidentes que, en concepto genérico, se pueden reputar inmorales. Pero no es esa la interpretación que el vulgo da cuando un diputado de la oposición se dirige a un Gobierno hablando de inmorralidad. El vulgo estima por inmorralidad aquel enriquecimiento ó aquel aprovechamiento para fines puramente personales de los gobernantes que en el *peculado*, en la obra inglesa, y en el Diccionario que S. S. expuso, se definen.

Cualquiera que diga al señor Urzáiz, creará que aquí viene un artículo en el cual se establece que inmediatamente se va a recoger toda

la deuda exterior para entregar 100 pesetas oro, es decir, 100 francos. Y no es eso. Ahí se dice que, tendiendo a extinguir la deuda exterior, se consignará una cierta cantidad para ir sucesivamente retirando el exterior.

El ministro de Hacienda: El Sr. Urzáiz, refiriéndose al proyecto de ley que se está discutiendo y al de reforma de la ley del Banco, ha lanzado una acusación de inmorralidad. En seguida dijo que en el extranjero se llamaba a la deuda exterior la vaca de leche de los ministros de Hacienda. Por eso yo, Sr. Urzáiz antes de entrar en el fondo del asunto necesito que S. S. diga terminantemente qué es lo que significa todo eso, que yo estimo una rectificación.

El Sr. URZÁIZ: Me atengo a todo lo que he dicho. Hay una incongruencia absoluta entre la contestación del ministro de Hacienda y mi discurso. Me atengo a lo que he dicho, y de lo que he dicho no atiendo nada, porque nada tengo que atenuar, que si lo tuviera que hacer, no sólo atenuaría, sino rectificaría y retiraría.

¿Ha presentado el Gobierno los proyectos de ley? ¿Si ó no? ¿Qué acto he atribuido al Gobierno que pueda decirse en justicia que es una calumnia?

En los presupuestos generales se consiguan anualmente la cifra de 41 millones de pesetas, que salen del Tesoro para ir a los bolsillos de los tenedores de deuda exterior. Por el proyecto de ley que discutimos, en vez de 41 millones de pesetas, irán 47 millones y medio de francos.

Viene este proyecto de ley, y dice:

«Art. 9.º Para la extinción de la deuda perpetua al censo por 100 exterior estampillada se inclinará, siempre que sea posible, en los presupuestos de gastos del Estado, una cantidad que no excederá de 8 millones de pesetas oro, además de las pesetas oro 41.132.008 que actualmente se destinan al servicio de los intereses de la misma deuda.»

Me había equivocado yo antes; tengo que rectificar, en el sentido de que no puedo precisar que el regalo sea de seis millones y medio de francos; puede ser, desde un franco, hasta ocho millones, é voluntad del Gobierno. Repito lo que dije antes: esto es inhumano.

El Sr. SUÁREZ INGLÁN: Así lo hizo S. S., sin venir a las Cortes; en vez de 83 les dió 100 a los tenedores de las obligaciones de Admanas.

El Sr. URZÁIZ: Hágame S. S. el favor de no decir eso, porque va a perder la alta idea que siempre me ha merecido su competencia en cuestiones de Hacienda.

A los tenedores de obligaciones del Tesoro se les permitió suscribirse al empréstito amortizable, emitido a 83 por 100; los que no quisieron, no se suscribieron.

Yo estoy dispuesto a discutir eso veinte días; pero ahora discutamos el proyecto.

Cuando no se tiene razón, no se puede hablar como yo lo estoy haciendo, en frente de todos los partidos de la Cámara. Se necesita la razón que tengo para estar como estoy. Pero aunque esté solo, estoy con la razón; y vosotros, aunque sois muchos, estáis sin ella.

Lo que aquí conviene es explicar bien cuántos millones van a ser y quien va a determinar la cantidad, para que no siga llamándose a la Duda exterior la vaca de leche de los ministros de Hacienda.

El ministro de Hacienda: Yo necesito que su señoría categóricamente me diga si lo de que la deuda exterior sea la vaca de leche de los ministros de Hacienda, y todas sus demás frases iban dirigidas a mí.

El Sr. URZÁIZ: Yo no vengo aquí a dar patentes de honorabilidad a nadie, ni a nadie le pregunto si se refiere a mí, porque si tengo el consentimiento de que no lo merezco, me basta.

Se pide que diga lo que crea, y pregunto, ¿cómo voy a decir lo que creo? ¿Qué interés a nadie lo que creo? Lo que digo es que se regalan ocho millones de francos, que S. S. ha aconsejado al Rey que lo proponga a las Cortes.

El ministro de Hacienda: Yo insisto, y espero que la presidencia y la Cámara me apoyen, en que S. S. diga categóricamente si en las palabras que acabo de referir a mí persona.

El señor PRESIDENTE: Es necesario que su señoría dé la explicación que demanda el señor ministro de Hacienda.

El Sr. URZÁIZ: Pues ya he dicho que el proyecto de ley que ha presentado a las Cortes constituye una inmorralidad. No tengo más que decir.

El ministro de Hacienda: No tengo más remedio que compare de una indicación que ha hecho el Sr. Urzáiz respecto a cómo aquí se ha desmoronado todo desde que él no pesa por el banco azul. Nos decía el Sr. Urzáiz que el partido conservador y el liberal habían aplicado sus respectivas recetas con mal resultado, y que la suya estaba todavía por probar.

No conozco cuál sea la receta de S. S. en las materias económicas.

El principio aceptado por todos el de que no puede haber independencia económica en un país que tiene Duda exterior; y todo el mundo está conforme en la conveniencia de que la Duda exterior se extinga. Sentada esta premisa, el procedimiento más rápido claro es que sería el reembolso de toda la Duda, pero esto lleva aparejada la necesidad de un empréstito de 1.200 millones de pesetas efectivas. De no emplear este procedimiento, claro es que hemos creído que debía hacerse por etapas, paulatinamente, no de una sola vez.

Y todo esto se hace para economizar, para no pagar en oro 41 millones anuales, y no dejar de cobrar el 20 por 100 de impuesto de uti-

lidades que pagan las demás Dendas. Después de todo esto, es posible que S. S. continúe afirmando que todo es una inmorralidad. (El Sr. Urzáiz hace signos afirmativos.)

Para que el Parlamento se persuada de la intención que he prealido este debate, recordaré que decía: «El proyecto de Administración y contabilidad», en su artículo 24, es otra inmorralidad. Yo hago a S. S. la justicia de creer que ha venido a ocupar la atención de la Cámara sin estudiar la materia que ha expuesto a su consideración.

El Sr. URZÁIZ: Me he referido al segundo párrafo del artículo 24. Ese es el nuevo; el otro está vigente.

El ministro de Hacienda: Dice el párrafo 2.º: «Es aplicable esta disposición a los daños y perjuicios originados por infracciones del Concordato y convenios celebrados con la Santa Sede, dejando de admitirse gubernativamente pasado un año desde la promulgación de esta ley las reclamaciones fundadas en hechos anteriores a ella.»

Con ese artículo me propongo poner término a este semillero de reclamaciones de las órdenes religiosas.

El Sr. URZÁIZ: No las evitará S. S.; lo que hará es darles valor. ¿No tiene S. S. pendientes de resolución muchos expedientes? ¿Por qué no los resuelve?

El ministro de Hacienda: Esa es una segunda cuestión que esta sometida al Parlamento a consecuencia de un debate que aquí se promovió sobre la aplicación de los 16 millones que se había convenido en consignar para tal fin.

El Sr. BURELL: Yo creía que el partido liberal mantenía el criterio que tuvo en la oposición. Y yo sentiría tener que pedir la palabra. (Bumero.)

(En medio de una gran confusión, que dura algunos momentos, el presidente suspende este debate y se levanta la sesión.)

Comentarios de la prensa

Todos los periódicos dedican amplio espacio a comentar el debate planteado ayer en el Congreso por el Sr. Urzáiz, al ponerse a discusión el proyecto relativo a la Duda exterior.

Todos, unos aplaudiendo y otros combatiendo, concediendo extraordinaria importancia al discurso del Sr. Urzáiz, considerándolo el acto más saliente realizado en las Cámaras por un hombre público desde hace muchos años.

Para que nuestros lectores puedan apreciar la opinión de cada uno de ellos, reproducimos a continuación algunos párrafos de sus comentarios.

Los clasificaremos por grupos.

PERIÓDICOS DE LA SOCIEDAD EDITORIAL

Cada uno de estos tres diarios se expresa con criterio distinto.

El Liberal

«No fué ese viento que, en la sesión inenvenenada a los lugares comunes, hemos dado en llamar el viento de la calle, lo que ayer quebró las vidrieras del Congreso y se metió por la Cámara adentro, desbaratándolo todo. Fué el resuello, convertido en alifon, de los campos y las aldeas, de los españoles todos, pobres é ricos, hartos de verse exprimidos y engañados, de las gentes de bien y de verdad, que, en una crisis de exasperación, buscan y hallan quien diga lo que sienten.»

No se limitó el Sr. Urzáiz a examinar el proyecto de servicios de la Duda, ni se concretó a combatir la obra del ministro y del ministro; aplicó la acusación a liberales y conservadores, y trituro al régimen comanditario en que, de muchos años acá, viven confabulados los unos y los otros.

Ganoso de servir honradamente a la patria, estuvo con los liberales y los conservadores, guardando siempre la independencia de su criterio, y se ha quedado solo, porque no encontraba medio de pensar ni de respirar a derechas en ninguno de los dos campos.

Solo, sí; pero ese hombre solo, recto y honesto, enamorado de su país y de la verdad; hecho a arrojar carteras por la ventana el menor sobreesfuerzo de su fiera rectitud, y orgulloso con la seguridad de que no volverán a ofendérselas los partidos turnantes, temerosos de su indomable autonomía de juicio y de conciencia; ese hombre, bueno como el pan y áspero como la lija; ese monarca de siempre, que habla al Rey como los monarcas de la víspera no le hablaban ni le hablarán nunca, es en la actualidad el más oído y el más respetado en la España a que se da el nombre de neutro; el único, tal vez, que responde a sus aspiraciones amorosas y que le inspira afectuosa confianza.

No sabemos cuáles serán los efectos materiales de su discurso de ayer. De los otros efectos, ni a liberales ni a conservadores les cabe la menor duda.»

Heraldo de Madrid

«La sesión de hoy será memorable en los anales parlamentarios, aunque, juzgando por el escaso número de diputados que a ella asistían al comienzo, nadie creyera que podría revestir la importancia que ha revestido, por las formidables manifestaciones que ha hecho el Sr. Urzáiz.»

Tenemos por seguro que el discurso pronunciado esta tarde por el exministro de Hacienda será publicado íntegro por los periódicos más radicales, pues jamás hombre alguno de los partidos avanzados se atrevió en el Parlamento español a expresarse con mayor crudeza que el exministro conservador contra el régimen actual.

El jefe del Gobierno fué llamado para que asistiese a la Cámara, pues no se encontraba en ella, y en los pasillos se le informó de las exageradas manifestaciones que contra el régimen y el Gobierno había expuesto el señor Urzáiz.

La Cámara se reunió entretanto, siguiendo en tanto concurran a ella con extraordinaria atención el debate planteado.

El Sr. Azcarate se ha visto obligado a pedir la palabra, y de seguro intervendrá en el mismo.

Dádsese al lo harán también los señores Maura y Mellé, que han presenciado este importante incidente.

Un distinguido ex ministro liberal condenaba el juleto sobre lo dicho en la sesión de esta tarde asegurando que desde hacía treinta años no se habían escuchado en el Parlamento afirmaciones tan atrevidas como las hechas hoy por un ex-ministro de la Corona.

El Imparcial «Grandes son los errores de la Administración pública; pero no de ayer. Por desgracia de España, vienen arrastrando desde las covachuelas de Carlos IV á las oficinas modernistas, que tienen ascensor y luz eléctrica. Constar el conjunto de errores y inconsecuencias en base de una reforma útil á la nación, es deber de cuantos intervienen en la gestión de los intereses públicos. Pero convertir el común agrivio de acuciosos daños en tema ocasional de éxitos entre los mantenedores del radicalismo, no es servir á la patria ni á la causa del orden y de la ley.

Es confundirse con aquellos oradores que todo lo sacrifican á la momentánea exaltación del auditorio y á los fáciles entusiasmos de descontentos y maldicientes. Y eso no es propio del Sr. Urzúiz, quien ha pasado dos veces por los Consejos de la Corona, y aunque realizó obra meritoria, á que no faltó nuestro humilde conato, dejó intactas las causas originarias de nuestro atraso financiero y los conceptos primordiales de la desorganización nacional.

Un hombre que hasta hace poco ha militado en las banderías gubernantes y ha participado de su influencia, está desprovisto de la autoridad precisa para lanzar censuras como las que ayer resonaron en la Cámara popular y que han hallado entusiástica adhesión en los periódicos republicanos de anoche.

La protesta contra los abusos dignifica á los que la formulan. Pero hay que cuidar de librarse del personal pesimismo, que tal vez se engendra en acerbidades absolutamente ajenas á la realidad. Los solitarios en la vida social y en la política viven entristecidos. Si cultivaron las artes, abominan de cuantas creaciones intentan realizar sus compañeros y dan lugar á aquella frase de Balzac: «Prefiero la enemistad declarada del genio triunfante á la correcta frialdad del ingenio fracasado.» Si viven en el mundo político los solitarios difundidos en torno la tristeza de la propia esterilidad, y, no habiendo podido realizar lo que pensaron, tratan de derrumbar la obra ajena.

Ciertamente que hay que rectificar el cauce viciado de la vida española; pero esa grande empresa no la realizarán nunca los tristes ni los fracasados. Corresponde á los ánimos generosos, que no atribuyen á sus diversos errores en que ellos mismos han incurrido.

LA PENSAMIENTO REPUBLICANA

El Sr. Urzúiz no tiene ideas radicalísimas que choquen con los prejuicios de los partidos de turno; no es muy radical, no es, tampoco, un inadaptable, por temperamento ó por soberbia, como tratan de pintarle sus adversarios; Urzúiz, sin apostatar de ninguna idea, ha podido madurar del partido liberal al partido conservador. ¿Por qué es incompatible con las camarillas ó con las camarillas de ambos partidos? Por una cuestión de ética. Urzúiz es un político honrado.

Urzúiz creyó que Maura no era uno de tantos, sino un carácter, un político honrado capaz de oponerse á los monopolios, á los privilegios, á los grandes, á los enormes intereses. Pronto vio un equívoco y se apartó de Maura para acusarle en el escándalo de la hojalata, en la enormidad de la subvención á la Transatlántica, y en la inhumana constitución de una Sociedad intermediaria, para la construcción de una escuadra que pudo venderse directamente en la Casa Víctor, Sociedad española de construcciones navales, de la que forman parte empresas de las que son accionistas Rodríguez Sampietro y Aliendesaiz.

Urzúiz, que es monárquico, que es dinástico, pronunció ayer el más vigoroso discurso de oposición que se ha pronunciado hace muchos años. Para hallarle par, hay que recordar á Pi y Margall, ó los cuatro diputados republicanos portugueses que combatían al difunto rey D. Carlos.

ESPAÑA NUEVA

El Sr. Urzúiz ha pronunciado esta tarde un discurso extraordinario. Con un motivo cualquiera, combatiendo un proyecto de ley del ministro de Hacienda, el Sr. Urzúiz ha hecho una dura catilinaria contra el tortuoso funcionamiento de la máquina gubernamental.

El Congreso ha estado pendiente de los labios del orador. Pocas veces hemos visto á los diputados escuchar á un orador tanto tiempo sin dar muestras de impaciencia ni cansancio.

LA PENSAMIENTO MINISTERIAL

Diario Universal, órgano del conde de Romanos, dice: «La nota política de la tarde la dió luego el Sr. Urzúiz al impugnar el proyecto de reformas de la Deuda pública.

En realidad, del proyecto apenas trató, ocupándose principalmente en una crítica acerba del régimen de los partidos, dando lugar á diferentes veces á la intervención presidencial, según puede verse leyendo el extracto.

LA MAÑANA

La Mañana, del que es propietario y director D. Luis Silveira y Casado, escribe: «El Sr. Urzúiz pretendió atribuir á S. M. el Rey la presentación del proyecto que calificaba con tanta dureza.

Eso, que era una impostura, tenía que ser, como fué, rechazado por las diversas representaciones parlamentarias, sin excluir á las antidinásticas, porque se dió el caso de que ni un solo diputado se uniese al Sr. Urzúiz para acusarle del aislamiento en que le han colocado su irritabilidad y su despecho.

Sostener que es el Rey quien presenta á las Cortes los proyectos de Gobierno, es una monstruosidad propia de quien ni haya saludado el derecho constitucional, y afirmarlo, cuando al mismo tiempo se dice que esos proyectos son inmorales, es una calamidad ó un acto propio de salvados ó de locos.»

CONSERVADORES Y MAURISTAS

LA EPOCA

«El Sr. Urzúiz, que frecuentemente ha invocado hoy el ejemplo de Legaterra, no puede quejarse de la indiferencia verdaderamente anglo-sajona con que la Cámara le ha dejado decir esta tarde cuanto quiso. Tal vez la escriba en que concentraba el señor conde de Romanos toda su autoridad presidencial, reflejaba bien la impresión general de la Cámara.

Sólo hubo un momento en el cual, rebasando ya el Sr. Urzúiz los límites de toda concepción monárquica, el presidente, primero, llamándole al orden, y el ministro de Estado, en una acertadísima interrupción, se españolizaron un tanto y atajaron su nerviosa palabra.

El discurso ha sido la contestación á un Mensaje de la Corona que está por escribir. Y tomando pretexto de este Mensaje (como el del conde lo tomó del cañonazo), nos ha enderezado el Sr. Urzúiz una catilinaria moralista, corrigiendo y aumentando otros discursos del mismo gramófono.»

El debate iniciado ayer en el Congreso por el ex ministro Sr. Urzúiz contra la política del Gobierno, y, especialmente, contra la obra económica del ministro de Hacienda, produjo general extrañeza entre los políticos.

Los pasillos de la Cámara popular á última hora estaban animadísimo; por todas partes se formaban corrillos comentándose acaloradamente cuanto dijo el Sr. Urzúiz y las enérgicas contestaciones del Sr. Cobian.»

PERIÓDICOS CATÓLICOS E INTEGRISTAS

EL DEBATE

«El discurso del Sr. Urzúiz fué una tremenda acusación para los Gobiernos turnantes. Sus palabras han producido impresión profunda en la Cámara, que oyó con extraordinaria atención al orador.

Este, al terminar su discurso sincero, razonado, en el que expuso el estado real de España, fué muy felicitado.

Terminada la sesión fué objeto de grandes y estuertos comentarios el discurso del señor Urzúiz.

En los círculos políticos era anoche el tema obligado de todas las conversaciones.»

EL SIGLO FUTURO

«Comenzó declarando al Sr. Urzúiz que él se dirigía al Rey porque no podía dirigirse al pueblo, y no podía dirigirse al pueblo, porque él, Urzúiz, es monárquico, y el pueblo, en odio al estado intolerable de miseria, de prostración, de hambre, de farsa, á que le han reducido los monárquicos conatos locales, el pueblo no esucha á los monárquicos, se celebran—dijeron—mitines republicanos, mitines tradicionalistas, y no mitines monárquicos.

Y luego puso de manifiesto el desbarajuste reinante en todos los ramos de Administración, la dilapidación financiera, que ha traído á los nacionales el hambre y á los extranjeros el escándalo.

Pero lo que trascendió, como un ácido que pareciera corroer el banco azul, fué una amargura, una desesperanza en éste y en todos los gobiernos dinásticos, que compartió toda la Cámara y anonadó al Gobierno, y singularmente al señor Canalejas.

EL CORREO ESPAÑOL

«El discurso del Sr. Urzúiz combatiendo un proyecto de Hacienda, ha dado un extraordinario interés á la sesión.

La opinión general es que, tanto en lo político como en lo financiero, desde la restauración alfonsina no se ha pronunciado por monárquico constitucional un discurso de tanta gravedad é importancia como el pronunciado hoy por el señor Urzúiz.»

PERIÓDICOS INDEFINIDOS

LA CORRESPONDENCIA

«La sesión de ayer tarde del Congreso revistió verdadero interés, y tuvo gran importancia.

El Sr. Urzúiz impugnó el proyecto sobre Deuda, y aprovechó la ocasión para atacar la actual organización política de los partidos gobernantes, combatiendo su gestión económica.

Del proyecto que se discutía dijo que representaba un regalo de millones, propuesto por el Rey, afirmación que sentó, apoyándose en el texto de la Constitución y con protestas de la presidencia, atribuyendo á esa política el resultado de las elecciones de anteaño, y el hecho de que el pueblo no haga caso á quien le habla, llamándose monárquico.

No hay quien haya escuchado el discurso del Sr. Urzúiz que se atreva á regatearle la importancia que tuvo, y quien no vea que el orador se dirige, en efecto, al Rey, como había anunciado, para llamar su atención sobre el fenómeno político que está observándose en España.

En el Congreso, cada cual comentaba el discurso á su gusto; desde los que reconocían que era obra de un monárquico sincero, hasta los que entendían que no se hubieran atrevido á pronunciar manifestaciones semejantes desde los escafos de las oposiciones extremas.

EL MUNDO

«El Sr. Urzúiz se ha levantado en la sesión de hoy para combatir el proyecto del ministro de Hacienda.

Tirando muy á lo alto, ha hablado, adjudiendo á altísimas personalidades las locueltas de los Gobiernos. Y sin bajar la puntería, ha dicho cuáles son los obstáculos y las rémoras que atan á los Gobiernos españoles.

Ha expuesto á la Cámara que el fondo del proyecto del ministro de Hacienda era regalar unos cuantos millones á los banqueros comisionistas y á ciertos tenedores de papel.

Las causas de la reforma radican en ciertos vicios y en la sombra de ciertas camarillas, en opinión del diputado gallego.

La Cámara ha oído al Sr. Urzúiz dando muestras de gran sensatez y de cierta sorpresa ante los tonos de violencia que empleaba el orador.»

ABC

Habla en varios sitios del discurso del señor Urzúiz, y donde consigna su opinión escribe: «La nota saliente del día fué ayer el debate que inició en el Congreso el ex ministro don Angel Urzúiz.

El discurso del Sr. Urzúiz fué una catilinaria en toda regla. Oración de más violencia no se ha oído, ni aun de las extremas izquierdas. Vahemente, moroso, implacable, el Sr. Urzúiz acusó. Las insinuaciones fueron tan claras, que equivalían á una nueva acusación.

Cuanto tocó con su palabra resultó quebrantado.

Pero heca el fin del debate el terrible acusador vaeó.

El presidente del Consejo le pidió que preli-

base el concepto de la frase «inmoralidad», aplicada al proyecto que se discutía, y que, según el Sr. Urzúiz, proponía el Rey.

Y el Sr. Urzúiz contestó que entendía por inmoral el pagar á unos acreedores más de lo que se les debe.»

La Corte en Sevilla

Fiesta hipica.—Encarnación á Villamanrique Sevilla 14.

Con gran animación se celebró ayer tarde la fiesta hipica del *raid-paper*, en que tomaron parte los Reyes y mas de 80 jinetes. Llegó primero á la meta D. Alfonso, é inmediatamente después el gobernador militar, Sr. Contreras. El recorrido fué de ocho kilómetros. Los Reyes marcharán hoy á Villamanrique. Tomarán parte en una caesría que se verificará en el coto llamado «Lomo de gato», de la condesa de Parí; pernoctarán en el palacio de esta augusta dama, y el miércoles asistirán á una caesría de patos en la marisma. Por la tarde regresarán á Sevilla.

EL MAESTRO ARNEO

Ayer falleció en Madrid este laborioso, irritable y culto músico, crítico en *El País* y antes en otros periódicos, compositor inspirado y moderno, parodista incomparable, gracioso, que ponía sus notas musicales al ritmo del ingenio lúrico y gracioso de Salvador Meriá Granés.

Luis Arnedo trabajó mucho; ha escrito mucho y bien. Sus crónicas han ensalzado á los grandes maestros españoles: Chapí, Bretón, Emilio Serrano, Villa, Vives... han pretendido, como otros pocos, el ensueño de que la ópera en España deje de sufrir el yugo injusto de editores y de cantores italianos.

Arnedo, nuestro aún joven, venido por una cruel dolencia del corazón, deja un nombre ilustre en la historia de nuestros compositores musicales.

REVISTA DE CLASES PASIVAS

Los individuos de Clases Pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Pagaduría de la Dirección de la Deuda, deberán presentarse á pasar la revista anual, ante el señor interventor de la misma, dentro del mes de Abril próximo, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde, por el orden de nóminas que se expresan á continuación.

Al ple de estas certificaciones, los respectivos interesados declararán, firmando á presencia del interventor de Clases pasivas ó interventor de Hacienda de las provincias, si perciben ó no alguna asignación, sueldo ó retribución de fondos del Estado, provinciales ó municipales, añadiendo los religiosos excomulgados y los secularizados.

Día 1.º de Abril de 1911.—Remuneratorias, ascensos, cesantes y jubilados de todos los ministerios.

Día 2 (de nueve á doce).—Cruses: Sargentos, Plana mayor de tropa, cabos, soldados, letras á la Z.

Día 3.—Retirados: Coronales, tenientes coroneles, comandantes y Plana mayor de jefes.

Día 5.—Retirados: Capitanes, tenientes, alféreces y Marías.

Día 6.—Retirados: Sargentos, cabos y Plana mayor de tropa.

Día 7.—Montepío Militar, letras de la A á la E.

Día 8.—Montepío Militar, letras de la F á la L.

Día 10.—Montepío Militar, letras de la M á la Q.

Día 11.—Montepío Militar, letras de la R á la Z.

Día 12.—Montepío Civil, letras de la A á la D.

Día 15.—Montepío Civil, letras de la E á la L.

Día 17.—Montepío Civil, letras de la M á la Q.

Día 18.—Montepío Civil, letras de la R á la Z.

Día 19.—Retirados: soldados.

Días 20 al 22 y 24 al 26.—Todas las nóminas, sin distinción.

UNA CONFERENCIA

MORET EN EL ATENEO

Don Segismundo Moret, ante un numerosísimo y selecto público dió ayer una conferencia en el Ateneo, sobre «El centenario de la América latina, su significación y sus consecuencias».

Hizo un estudio estadístico comparativo de los veinte Estados que componen la América latina, agregando que forman un territorio de ochos millones ciento noventa y tres mil millas cuadradas, habitada por setenta millones de almas.

Europa no suma sino 3.178.000 millas; pero en cambio tiene 400.011 millones de habitantes.

Peró—decía el Sr. Moret—la vida en América no se reparte con igual.

En cinco Estados hay cuarenta y cinco millones de habitantes, lo cual demuestra que allí la vida se concentra y que el continente queda, en su mayor parte, deshabitado.

Continuó haciendo el estudio comparativo con el Brasil, los Estados Unidos y la influencia del clericalismo en el continente americano.

Después de un examen de la emigración en Alemania, Inglaterra, Italia y España, terminó Moret su hermosa conferencia exponiendo lo mucho que debemos y podemos hacer los españoles en América, por ser ésta nuestra propia continuación por la raza, por el espíritu y por el idioma.

EL TIEMPO

La temperatura de hoy en Madrid ha sido la siguiente: A las ocho de la mañana, 9º sobre 0. A las doce, 14º sobre 0. A las cuatro de la tarde, 13º sobre 0. La máxima fué de 15º. La mínima fué de 5º. El barómetro marca 703 mm.—Lluvia.

SENADO

SESION DEL DIA 14 DE MARZO DE 1911

Se abre la sesión á las tres y media, presidiendo el Sr. Montero Ríos. Regular concurrencia. Prestan juramento el Arzobispo de Burgos y el Sr. Garcia Prieto.

Ruegos y preguntas

El Sr. SEMPRÓN reproduce una proposición de ley. El conde de CASA-VALENCIA pide una vez mas que la *Gula Oficial* se publique en Buro.

El general MARTINEGUI reproduce el proyecto sobre servicio militar obligatorio. El general OCHANDO dirige varios ruegos al ministro de Instrucción pública.

El ministro de INSTRUCCIÓN PÚBLICA contesta, diciendo que la inmensa mayoría de las maestras resultan beneficiadas con su reforma. El Sr. TORMO, refiriéndose á la enajenación de la arqueta de Zamora, declara que la conata que ha sido depositada en el Museo Arqueológico. Pide que por el Gobierno se recabe el derecho que el Rey tiene sobre determinadas iglesias, como patrono de ellas.

El ministro de INSTRUCCIÓN PÚBLICA se declara satisfecho del resultado obtenido. El Obispo de JACA repite que combatirá el proyecto que se presente, siempre que no tenga en cuenta el derecho de la Iglesia á enajenar libremente los objetos de su propiedad.

ORDEN DEL DIA

Ingreso en la escala retribuida de ingenieros y artillería á los tenientes alumnos de las Asambleas militares.

El señor general OCHANDO vuelve á hablar para alusiones.

Le contesta el barón de SACRO LIRIO. El ministro de la GUERRA resume el debate de totalidad, diciendo que el proyecto es consecuencia de la ley del general Primo de Rivera, disponiendo el ingreso de los sargentos en la escala de reserva retribuida.

Insiste nuevamente el general LINARES en que el hacen falta oficiales debe acudir á la escala de reserva gratuita.

Terminada la discusión de totalidad se procede á la del articulado.

Al artículo 1.º presenta una enmienda el general Linares pidiendo que el ingreso sea en la escala de reserva retribuida.

Es desechada por 78 votos contra 27. En contra del primer artículo habla el señor conde de VILLAMONTE; formula algunas observaciones al mismo el Sr. MONTES SIERRA y se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Al 4.º presenta una enmienda el general OCHANDO que es aceptada, pidiendo la supresión de dicho artículo.

Se aprueba el proyecto, que queda sobre la Mesa para su votación definitiva.

La presidencia da cuenta del dictamen de la comisión del proyecto de reemplazo, y se acuerda su urgencia para que se discuta mañana.

Da cuenta del orden del día para mañana, se levanta la sesión á las seis y media.

CONGRESO

SESION DEL DIA 14 DE MARZO DE 1911

Abrese la sesión á las cuatro y media, presidiendo el conde de Romanos.

En el banco azul, el presidente del Consejo y el ministro de Fomento.

Ruegos y preguntas

El Sr. MORAL insiste en que el director de Aduanas ha aprovechado su influencia oficial para trasladar por venganza política á un cabo de carabineros de Malpica.

El señor PRESIDENTE: debe S. S. abstenerse de ciertos exaltativos.

El Sr. MORAL: Tanto energía conmigo y tan poca ayer con el Sr. Urzúiz. Yo mantengo cuanto el otro día y hoy dije, sin rectificar ni una palabra.

El Sr. ZABALA defiende nuevamente al director de Aduanas, repitiendo que es inexacto el afirmado por el Sr. Moral.

El Sr. SALVATELLA: Se han quejado los responsables de los periódicos de la forma en que se ejerció ayer la censura para la transmisión de la sesión del Congreso. ¿Qué conflicto amenazaba para acudir á tal procedimiento?

El Sr. CANALEJAS: Tengo entendido que es consultó al ministro de la Gobernación respecto de lo que se transmitía, y que se dieron órdenes respecto de ello, porque á la censura sólo se debe acudir en situaciones graves. (Rumores en la tribuna de la prensa.)

El PRESIDENTE: O den.

El Sr. CANALEJAS: Yo no aplaudo que se ejerza sin necesidad la censura. El que la ha ordenado ha hecho mal.

(Voces en la tribuna: Pues se ejerció.) El Sr. SALVATELLA: Celebro este criterio del Sr. Canalejas; pero yo afirmo que ayer se ejerció fuertemente la censura, irrogándose grandes perjuicios á la prensa.

El Sr. CANALEJAS: Yo no sé, tengo que hablar en hipótesis, si se habrá traducido fielmente lo que aquí se haya dicho, y siendo telégrafos y teléfonos servicios públicos, deben intervenir por el Estado.

LA HACIENDA Y LA SITUACION POLITICA

Discurso del Sr. Urzúiz

Continúa la discusión de este dictamen. El ministro de HACIENDA continúa su discurso. Dijo aquí el Sr. Urzúiz que este proyecto era inhumano porque se regalaban varios millones á los tenedores de la deuda exterior, con intención de queñar gran efecto fuera.

Targiversando á su gusto el Sr. Urzúiz todo, englobaba los intereses con ese otro dinero que era para recoger papel. ¿Es que hay alguien que sostenga que no es conveniente recoger la deuda exterior? ¿Es que no es perjudicial para el Tesoro desde el punto que los intereses se pagan en oro? Es necesario que el país sepa que con 325 millones que se paguen en cuarenta años, se recogen 1.027.

Por ese procedimiento se puede juzgar inhumano el proyecto de pago en oro en las Aduanas del Sr. Urzúiz, porque ha producido bastante á los bajistas. En virtud de él bajaron notablemente los cambios. Vamos á otra cuestión. El Sr. Urzúiz decía que el artículo 24 del proyecto de Contabilidad abría la puerta á las reclamaciones, favoreciendo á Ordenes religiosas. Sólo porque lo he oído puedo creer que lo dijera, porque eso es completamente incierto.

Por un decreto del 75 se ordenaban veintiseis que originaron multitud de expedientes y aun sentencias del Tribunal Supremo.

Claro está que esas reclamaciones pueden reproducirse. Para por el término á esto viene el párrafo 2.º del artículo 24 que determina que un año después de aprobado no se podrá formular ninguna reclamación. Esto, como se ve, en nada afecta al fondo del asunto, sino que es sólo una cuestión de procedimiento. Me preguntaba por qué no resolvió los expedientes. Se recordará que hay una real orden del señor Gamez, dejando en suspenso esos expedientes y en 1908 otra del Sr. Oms mandando resolverlos; pero el partido liberal satmó que debían dejarse las cosas como estaban hasta que reayera asuado con la Santa Sede.

El partido conservador tampoco resolvió ninguna y yo mantengo las cosas en el ser y estado en que se hallaban en 1904. (Bota el Sr. Urzúiz.)

Volviendo á la Deuda exterior, la calificación de papel de especulación y no lo es tal, sino de renta, la más preclada en el extranjero, pues produce el 4 por 100 íntegro.

Creo haber demostrado la falta de razón del Sr. Urzúiz al decir que se irrogaba un perjuicio al Tesoro, puesto que con 325 millones se recogen en cincuenta años 1.027.

Contestación del Sr. Urzúiz

El Sr. URZÚIZ: Por haberseme dicho que empezaría más tarde está debate me he retrasado algo.

Cúmpleme ahora declarar que cuanto dije ayer ha quedado incontestado y que se apeló á recursos viejos de citas de cosas pasadas. Este modo de razonar basta para que el país juzgue.

Nada importa lo que hiciera el ministro de Hacienda de 1901, porque si yo hubiera incurrido en algún error, eso no era motivo de disculpa para los errores de los demás.

He visto en algún periódico que S. S. empleó la palabra de que no era persona decente.

El Sr. COBIAN: No diga tal cosa.

El Sr. URZÚIZ: Bien sé que cuando no hay razones para contestar se apela á susurros ó insinuaciones al adversario; pero yo ni me asusto ni me incomodo. Soy de una frialdad interior marmórea, sobre todo cuando denuncio las inmoralidades que ayer enumeré.

No es respondiendo hablar de voces de la campanilla ni otras zarandajas por el estilo. Apelear á eso, demuestra la falta de razones á aducir. Todo lo que el ministro haya dicho que no sea contestar al punto del regalo que hace, bajo su firma, á los tenedores de exterior, no he de contestarlo, porque á esas palabras y las intenciones que se persigan no las concedo importancia.

Los consejeros de la Corona no pueden dejarse llevar de la ira ni salir con desplantes cuando se les acusa. Eso es lo que haría yo. Ese proyecto, igual al de los conservadores... (Un diputado: Igual no.)

El Sr. URZÚIZ: Igual sí. Conste que yo hablo siempre del Gobierno, no de las personas, pues eso no le importa al país, y yo, además, soy amigo de casi todos vosotros. ¿Qué voy á ganar yo con eso? Desde luego me ratifico en todas mis afirmaciones de ayer. No he de salirme de la cuestión, porque lo que se pretende con eso es distraer la opinión.

He de contestar á lo referente á la recogida de obligaciones de Aduanas, pues o que se refiere á la época de su gestión. Claro está que se me hubiera equivocado merced á castigo. Yo reconozco que no he sido muy íntegro en presentar proyectos de ley, pero sano, sin que analice ahora cuál de los dos es mejor criterio.

Conveníale al Tesoro recoger aquellas obligaciones que se cotizaban por encima de la par, y por eso propuse á S. M. el Rey su recogida á la par con lo cual beneficiaba al Tesoro, pues se dieron 100 pesetas por cada título que en Bolsa valía 102 y pico, ó sea todo lo contrario de lo que S. S. se propone hacer.

Esa Deuda exterior por ser perpetua no es del Tesoro, sino del Estado, y se ha cotizado siempre muy bajo de la par. Pues bien, el Gobierno ha aconsejado por conducto del Rey á las Cortes que se pegue á los tenedores un valor nominal, un 7 por 100 más, que á mi juleto representa una enorme inmoralidad.

Los tenedores de Deuda exterior con arreglo á la cotización de 93 por 100 tienen 956 millones y se proponen que se les abonen 1.028, ó sea 62 millones más del valor efectivo que poseen. ¿Está clara con los números la mentira? Pues esto es lo que yo venido sosteniendo que era una inmoralidad.

Alguna persona amiga me ha dicho que la inmoralidad se entiende con lucro para determinadas personas. Eso yo no lo sé. Lo que sí sé es que hay perjuicio para el Tesoro y beneficio para los tenedores. Yo diré más. Si viera á un amigo meter la mano en el cajón de una mesa y sacar billetes de Banco creería que lo hacía para evitar que otros los robara. Claro está que en algunos casos hay lucro personal.

Yo reconozco también como una ley inhumana la ley azucarera y lleva la firma del Sr. Oms. Yo se lo dije y el no entendió que para su persona hubiera nada ofensivo.

Lo que no se puede hacer es preguntar por conceptos personales, porque pasa lo que al señor Cobian, que estuvo veinte minutos preguntándolo su contestarle yo. Cree el Sr. Cobian que lo que yo hago no es de un hombre de honor.

El Sr. COBIAN: Sí, porque pide explicaciones.

El Sr. URZÚIZ: No me enfado. Quedemos en eso si S. S. quiere; pero no me ha demostrado nada en contrario de que ese proyecto de ley es una enorme inmoralidad.

No es esto todo. Algunos han mostrado extrañeza por haberse hecho por mí consideraciones acerca de los partidos políticos y del Rey. El Rey es inviolable por la Constitución.

Es esencial que dentro de la legalidad se puedan censurar los proyectos de gobierno y me caus

